

|DECRETO N° 2.659.-

QUILLECO, 17/10/ 2024.-

VISTOS:

- a) La Solicitud de fecha 17 de Octubre del 2024, sobre Permiso sin goce de remuneraciones, presentada por el Funcionario **ERIC FUENTES ARRIAGADA, Rut 14.349.660-9**, 1 día 18/10/2024.-
- b) Lo señalado en el Art. 109 Ley 18.883, para Funcionarios Municipales, sobre permiso sin goce de remuneraciones hasta por 3 meses en un año calendario.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal

DECRETO:

Autorizase al Funcionario de este Municipio **ERIC FUENTES ARRIAGADA**, Rut 14.349.660-0, hacer uso de Permiso sin goce de remuneraciones, en las fechas que a continuación se señalan:

- **1 DIA : 18/10/2024.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

C.c. Interesado.-
C.c. Sec. Municipal.-
C.c. Arc. Adm. Y Finanzas.-
RTA/LCA/WBG/frc.-